

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 SET. 2020

REF: CITIBANK COLOMBIA S.A. contra JAIME EUSEBIO GUERRERO CORTES

Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el grupo de gestión documental del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, por secretaría oficiase nuevamente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que dentro del término de 10 días indique el trámite surtido al oficio No 20-601 del 25 de febrero de 2020 y que fue radicado en esas dependencias el día 3 de marzo de igual calenda.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
64.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaría